CONTRATO No. 4600102896 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	SADING GROUP S.A.S
NIT:	901.192.745-1
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS - LOTE 3
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L ($406.309.364) incluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y CINCO DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro (21/11/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro (31/12/2024)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	**N/A**
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN 01: Ciento cincuenta y cuatro (154) días contados a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 3 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.**

ANTECEDENTES:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los artículos 127 y 131 del Decreto 883 de 2015 otorgan a la Secretaría de Suministros y Servicios, entre otras, las funciones de dirigir las políticas y estrategias para la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, de tal manera que se asegure la correcta, oportuna y efectiva identificación, disposición y control de los mismos en el Distrito de Medellín. Esto orienta a la Subsecretaría de Gestión de Bienes y por ende a la Unidad de Mantenimiento a la efectiva gestión para realizar las acciones enmarcadas.

Fundamentados en lo anterior y de acuerdo con las responsabilidades de la Unidad de Mantenimiento, la normatividad vigente y las especificaciones técnicas aplicables se adelantó el proceso de Concurso de Méritos No. 20005297 con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS - LOTE 3, el cual fue adjudicado a la empresa SADING GROUP SAS mediante contrato 4600102896, iniciando su ejecución el 21 de noviembre de 2024.

El alcance del contrato incluye la atención de las necesidades priorizadas en inmuebles adscritos a las secretarías de Movilidad, Educación y del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD y para su ejecución se requiere la atención simultánea de diferentes sedes ubicadas en los barrios y corregimientos del Distrito, lo que implica una mayor organización por parte del contratista y una logística que permita llevar el contrato a feliz término.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$406.309.364
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$406.309.364
Pagos Realizados	0
Saldo del contrato al 09/12/2024	$406.309.364
Porcentaje de ejecución financiera	0
Porcentaje de ejecución física	9.75

Para este primer mes del contrato se proyecta al 31 de diciembre 2024 una ejecución de $52.914.686, equivalente al 13% de ejecución financiera. Cuando el contratista entregue los soportes correspondientes, se realizará el informe de supervisión.

JUSTIFICACIÓN:

El contrato inició el 21 de noviembre de 2024 y como a la fecha no se ha cumplido el primer mes de ejecución no se le ha realizado ningún pago al contratista. Por tratarse de un contrato de mantenimiento simultáneo de sedes priorizadas estructurado como monto agotable, la primera

actividad a realizar es la visita técnica para asentar entre contratista e interventor el presupuesto por sedes, lo cual permite hacer control a la ejecución presupuestal. Esta actividad es el insumo para la elaboración del cronograma, el cual permite controlar la ejecución dentro del plazo establecido. El supervisor es el responsable de revisar y dar visto bueno a las actividades anteriores y son estas las actividades que ha ejecutado en lo que ha transcurrido de plazo contractual.

A través del contrato 4600102896 de 2024 se realiza la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato 4600102471 de 2024 con objeto MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS - LOTE 3 al cual se le realizará una ampliación por el término de cuatro meses y 21 días contados a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 21 de mayo de 2025, lo anterior teniendo en cuenta que en virtud del principio de anualidad en materia presupuestal el plazo del contrato no puede superar la presente vigencia y por lo tanto su plazo vence el 31 de diciembre de 2024. Teniendo en cuenta que en atención al principio de planeación en los E.P se contempló para el contrato de interventoría un plazo ciento noventa y cinco (195) días y que el inicio de la ejecución se marcó en la plataforma SECOP II el 21 de noviembre de 2024, se hace necesario solicitar una ampliación por ciento cincuenta y cuatro (154) días contados a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 3 de junio de 2025.

En razón de la ampliación efectuada sobre el contrato de obra objeto de interventoría y considerando que la función de la interventoría es hacer vigilancia y control de la ejecución del contrato de obra, se requiere desarrollar ambos contratos en la misma proporción, lo que implica ampliar el contrato de interventoría en cumplimiento de los artículos 83 y 85 de la ley 1474 de 2011 que rezan lo siguiente:

"*ARTÍCULO 83 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda*".

"*ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993*".

Es importante aclarar que el contrato cuenta con la debida solvencia presupuestal para cubrir los costos que se generen en el plazo solicitado, entre el 01/01/2025 y el 03/06/2025.

A continuación se presenta la proyección de los recursos y el saldo dispuesto para la ampliación solicitada:

Objeto:	**Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles de propiedad del Distrito, al servicio de dependencias específicas - Lote 3**					
A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)						
Descripción	**Cantidad**	**% de Dedicación**	**Salario**	**Plazo (Meses)**	**FM**	**Valor Total**
Residente de Interventoría.	2	1	5.500.000	5,5	2,16	130.680.000
Profesional Ambiental.	1	1	4.000.000	5,5	2,16	47.520.000
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo -SST.	1	1	4.000.000	5,5	2,16	47.520.000
B - Otros Costos directos						
Descripción	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario**	**Duración**		**valor total**
Auxilio de transporte. (Para profesionales y personal que visita los frentes de obra)Transporte para desplazamiento de profesionales.	4	Mes	300.000	5,5		6.600.000
Auxilio para gastos de papeleria, fotocopias y otros.papeleria para informes documentos	1	Mes	500.000	5,5		2.750.000
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.Equipos y licencias profesionales	4	Mes	100.000	5,5		2.200.000
Auxilio por celulares - equipo y consumo-.Requeridas en el avance	4	Mes	25.000	5,5		550.000
Estudios y asesorías juridicas, contables y técnicas especializadas.A necesidad en la Ejecucion del	1	Mes	10.531.672	5,5		57.924.195
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A)						225.720.000
Otros costos directos (B)						70.024.195
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B) = ©						295.744.195
IVA (C * 19%) = (D)					19%	56.191.397
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D) = (E)						351.935.592
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						1.459.086
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						**353.394.678**

El presupuesto requerido para los ciento cincuenta y cuatro (154) días es de $ 353.394.678, este recurso fue contemplado durante la planeación del contrato y como este se inició el 21 de noviembre, entonces solo se alcanzan a ejecutar en la presente vigencia cuarenta y un (41) días de los ciento noventa y cinco (195) días que se tenían presupuestados, quedando un saldo disponible que permite cubrir los costos que se generen en el nuevo plazo contractual.

Es de suma importancia la aprobación de la ampliación, toda vez que el mantenimiento de los bienes inmuebles permite garantizar la estabilidad de los espacios físicos que ocupan los funcionarios para el correcto desempeño de sus funciones y para el desarrollo de la misión institucional, lo cual es responsabilidad de la Secretaría de Suministros y Servicios

Con el plazo inicial cuya vigencia expira contractualmente el 31 de diciembre de 2024 no se abarca la totalidad de las necesidades, teniendo en cuenta que las obras civiles a ejecutar requieren de unos procesos constructivos que demandan para su culminación un tiempo prudente técnicamente y se requieren recursos administrativos y humanos para llevarlos a feliz término. Al poder realizar las obras con esta ampliación se garantiza la estabilidad de los elementos a intervenir y la atención de las obras imprevistas que se deban atender con prontitud (Emergencias).

Proyección económica

Valor del contrato	Pagos acumulados	Saldo	Proyección Diciembre 2024	Proyección Enero 2025	Proyección Febrero 2025	Proyección Marzo 2025	Proyección Abril 2025	Proyección mayo 2025	Proyección junio 2025
$406.309.364	$0	$406.309.364	$52.914.686	$64.253.578	$64.253.578	$64.253.578	$64.253.578	$64.253.578	$32.126.788

El contratista tiene conocimiento que los pagos sujetos de reserva presupuestal se realizarán con la liberación de los ajustes de acuerdo con el cronograma previsto por el CODFIS para el año 2025.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios aprobar la siguiente necesidad:

Ampliación No. 1: Ciento cincuenta y cuatro (154) días contados a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 03 de junio de 2025

ANEXOS:

- Checklist debidamente diligenciada, firmada
- Solicitud del contratista dirigido al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el contrato
- Oficio de aceptación
- Oferta económica del contratista

- Documento de consulta de responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades
- Fotocopia cédula representante legal
- Certificado Contraloría del representante legal del contratista
- Certificado Procuraduría del representante legal del contratista
- Certificado Parafiscales actualizado del representante legal
- Certificados antecedentes judiciales del representante legal
- Certificado medidas correctivas del representante legal
- Certificado Redam del representante legal

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (11/12/2024).

Atentamente,



MARÍA ISABEL CIFUENTES ORTIZ
Supervisor Suplente
Contrato 4600102896 de 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia